



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la RD-2021-1347 - Sebastián Monjo - EX-2021-00717763- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00717763- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1347-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-1347-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Proceder a efectuar al Prof. Sebastián Monjo (legajo 49380) licencia sin goce de haberes, en un cargo docente interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado VII, Cátedra “B”, desde el período que va desde el día 21 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021 inclusive, con motivo de omisión de Certificado médico pertinente, conforme lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1270/1995 y del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales; disponiendo la continuidad de la suplencia del Prof. Machado Matías (Legajo: 57992) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la materia de que se trata, mientras duró la licencia del Prof. Monjo. **2)** El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.